

I.MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 803

22 JUN. 2021

FRESIA,

VISTOS:

1. Ord. N°015-855, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del cual informan saldos por transferencias y rendiciones de Asignación Ley 20.905, periodo 2018, a los Jardines El Rincón del Saber y Corazón de Ángel;

2. Reglamento sobre transferencia de fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N°67 de 2010, del Ministerio de Educación;

3. La Ley N°18.883 de 1989 “Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales”;

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

5. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. El Decreto Alcaldicio N°1.001, de fecha 04 de abril del 2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control Municipal.

7. El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13 de mayo del 2019, que aprueba orden de Subrogancia, para el cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, se debe reintegrar a la JUNJI, saldo acumulado por concepto de reintegro por transferencias del período 2020, subvención destinada a los Jardines Infantiles Corazón de Ángel de la localidad de Parga y El Rincón del Saber de la localidad de Tegalda.



**DECRETO:**

1. AUTORIZASE, reintegrar a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, del saldo acumulado correspondiente a transferencias del periodo 2020, realizadas a los Jardín Infantiles El Rincón del Saber, código 10.104.002, y Corazón de Ángel, código 10.104.001, por la suma de \$4.324.927.- (Cuatro millones trescientos veinticuatro mil novecientos veintisiete pesos).

ARCHIVASE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HA/C/BBS/mmp.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE